CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

***NOTA/UOC Nº 427 /2018.-***

Caacupé, 4 de octubre de 2018.-

*Señores*

*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Asunción:

**REF.:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" PAC/ ID Nº 352623.

**La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, se dirige a Ud. a fin de solicitar la autorización para comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2018 y 2019, de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Seguridad Electrónica y Sonorización del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum*", PAC/ID Nº 352623.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Lic. José Luis T. Saquéira R.
Jefe de Sección

**Firma, sello y Aclaración**
**Responsable de la UOC**